DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11083
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER13560

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Nancy Milena Garcia Forero			**SOLICITANTE**
CAT	11	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	Septiembre 01 de 2017	**HORA**	8:40 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 20 No. 68 – 39 Sur	**ÁREA DIRECTA**			80m²				
SECTOR CATASTRAL	San Francisco	**POBLACIÓN ATENDIDA**			7				
UPZ	66 – San Francisco	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	19 – Cuidad Bolivar	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0022UYPP AAA0022UYRU	**OFICIO REMISORIO**			CR-28590				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se precisa que la dirección que aparece en la solicitud Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, dirección, no corresponde a la dirección del predio de la visita. Según la consulta en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) el predio de la referencia se localiza en la Carrera 20 No. 68 – 39 Sur, en el Sector Catastral San Francisco, de la Localidad de Cuidad Bolívar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por vulnerabilidad torrencial: Media a alta	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo: No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Tabla 1. Antecedentes Técnicos para el sector donde se encuentra la vivienda evaluada en el Barrio San Francisco de Localidad de Cuidad Bolívar.

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-1880	25 de Noviembre de 2003	En este diagnóstico, se reporta la pérdida del suelo de soporte de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 21A # 65 47 Sur, generada por la creciente del cauce de la quebrada Limas. Recomendó la inclusión de la familia habitante del predio de la Carrera 21A N° 65-47 en el Programa de Reasentamiento del Distrito Capital.
DI-2167	31 de Octubre de 2004	En este diagnóstico, se reporta un evento consistente en la socavación de fondo y lateral en el talud del predio ubicado en la carrera 21 N° 65-21 Sur, ocasionado por la creciente de la quebrada Limas ocurrida el 30 de Octubre de 2004 a las 7:00 pm. La situación consistió en la afectación del 70% de la cimentación de la vivienda destruyendo la cocina, baño, comedor y una habitación pérdida del suelo de soporte de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 21A # 65 21 Sur, generada por la creciente del cauce de la quebrada Limas. También reporta la inundación del predio ubicado en la Carrera 21 N° 65-38 Sur. Este diagnóstico recomendó la inclusión de la familia habitante del predio de la Carrera 21A # 65 21 Sur en el Programa de Reasentamiento del Distrito Capital.
DI-2204	19 de noviembre de 2004	Aquí se reporta el encharcamiento de 37 manzanas de los barrios San Francisco, Sauces y Candelaria, por la socavación de fondo y lateral en el talud de algunos predios a los largo del cauce de la quebrada Limas. En total se reporta la afectación de 22 predios, para los cuales se recomendó entre otras acciones. Limpieza de vías de algunos sectores, implementar Plan de Acción, realizar acciones de limpieza de viviendas y retiro de lodos en algunos predios, evacuar dos (2) predios e incluir cinco (5) familias en el programa de reasentamiento de familias en zonas de alto Riesgo No Mitigable.
CT-7528	21 de agosto de 2014	Según el Concepto Técnico CT-7528 del 21 de Agosto de 2014 el predio de la Carrera 20 No. 68 – 39, con CHIP AAA0022UYPP, se localiza al interior del polígono priorizado de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Limas, por lo que se Recomendó la inclusión del mismo en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en zonas de Alto Riesgo, en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encuentran en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Según el Concepto Técnico CT-7528 del 21 de Agosto de 2014 y el CT-8035 del 7 de junio de 2017 el predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, con CHIP AAA0022UYPP, localizado en el Barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar identificado con ficha técnica No. 191462, se localiza al interior del polígono priorizado de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Limas, por lo que el CT-7528 recomendó la inclusión del mismo en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en zonas de Alto Riesgo, en el marco del Decreto Distrital No. 255 de 2013, dado que se encuentran en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.



Figura 1. Localizacion del predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER No. 2017ER13560, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Septiembre de 2017 al predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico.

De acuerdo con los antecedentes de la tabla 1, la zona donde se encuentra ubicado el predio de la referencia se encuentra en una zona de amenaza alta por avenidas torrenciales, en los

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

cuales se describen los daños en algunas viviendas del sector y que son aledañas a la Quebrada Limas.

En el predio evaluado se emplaza en una zona plana. Corresponde a una (1) edificación de dos (2) niveles, de uso residencial (Ver, Fotografía 1) cuyo sistema estructural es mampostería simple que carece de medidas de confinamiento como vigas o columnas, con cubierta en tejas de zinc y asbesto cemento.

Se evidenciaron daños asociados al deterioro de la vivienda, así como a la falta de mantenimiento de la misma, como son desprendimiento del recubrimiento de las paredes y el cielo raso, así como deterioro de los pisos. (Ver Fotografías 2 a 10).

De acuerdo con lo anterior se realizó una evaluación de los daños para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que pudieren incidir en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes y/o transeúntes. En la Tabla 2 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global del daño del inmueble y en la Tabla 3 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la vivienda. El estado y condiciones de la edificación se pueden apreciar en el registro fotográfico.

Tabla 2. Registro y evaluación de daños de unidad habitacional central por elementos

Elementos estructura soporte		**Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño**					**Comentarios**
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Elementos esenciales	Muros	0	0	100	0	0	No se evidencian daños.
	Columnas	0	0	0	0	0	No se evidencian estos elementos
	Nudos/ Conexiones	0	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	0	0	0	0	0	
	Entrepisos	100	0	0	0	0	No se evidencian daños.

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	**Indicar Daño**					**Comentarios** *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Muros divisorios o particiones (en mampostería)			x			Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cielo raso-muros divisorios en Dry- Wall			x			Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales
Cubierta		x				No hay daño aparente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 3. Clasificación global del daño de la edificación

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños de tipo **moderado.**

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Fachada del predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur (Fotografía tomada de Google maps)



Fotografía 2. Costado norte de la vivienda de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, en límites de la Quebrada Limas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Perfiles metálicos sobre los que está soportada la placa aligerada. Primer nivel.

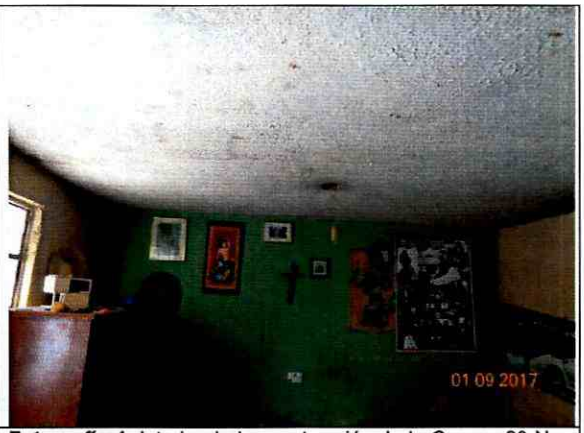

Fotografía 4. Interior de la construcción de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.



Fotografía 5. Interior de la construcción de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.



Fotografía 5. Deterioro en los pisos al interior de la construcción de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. Desprendimiento del recubrimiento del pañete y del cielo raso en la construcción de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.



Fotografía 6. Cubierta en la sección posterior del primer nivel de la vivienda de la de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.



Fotografía 7. Cielo raso en madera en algunas habitaciones del primer nivel de la vivienda de la de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur. Primer nivel.

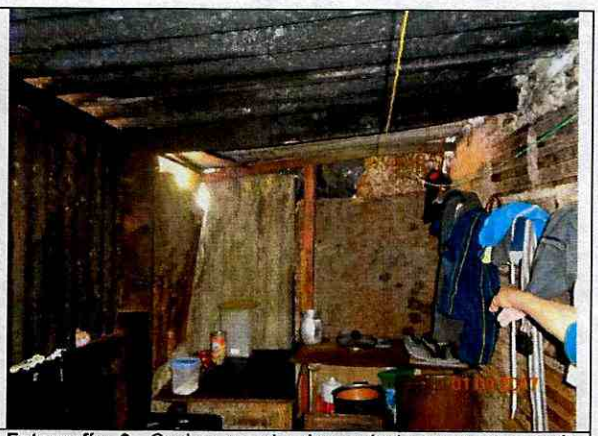

Fotografía 8. Cocina en el primer nivel con mampostería simple y cubierta en tejas de zinc en la vivienda de la de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 9. Cubierta del segundo nivel de la vivienda de la de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur.



Fotografía 10. Cielo raso en madera del segundo nivel de la vivienda de la de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de los elementos que conforman la edificación del predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la construcción de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, Inspección realizada el día 01 de Septiembre de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur, en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por deficiencias constructivas identificadas en la misma. Sin embargo, es altamente vulnerable por encontrarse dentro del polígono de afectación de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Limas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar, acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para el trámite de reasentamiento, teniendo en cuenta que se localiza al interior del polígono priorizado de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Limas, de acuero con el Concepto Tecnico CT – 7525 y CT – 8035, y se identificó mediante ficha técnica No. 191462.

- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que el predio de la Carrera 20 No. 68 – 41 Sur en el Sector Catastral San Francisco de la Localidad de Cuidad Bolívar, culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico, como por ejemplo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en concordancia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Cuidad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co